

ACÁMBARO, GTO., 27 DE ENERO DE 2023.

CC. PDTA.SINDICO (A) Y REGIDORES (A) DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTES.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 63 y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y por el artículo 21 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, convoco a usted a la **SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 61** que tendrá lugar el día 30 treinta del mes de enero del año en curso a las 13:30 horas en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DELDIA:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Apertura de la Sesión.
- 3. Aprobación del orden del día.
- 4. Dispensa de la lectura del Acta de Ayuntamiento No. 60 y en su caso aprobación del contenido de la misma.
- 5. Autorización para reestructurar la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, así como la toma de protesta de Lev
- 6. Participación de la C.P. Claudia Salinas Cervantes, Tesorera Municipal. Asuntos:
  - a) Autorización en su caso, de la Primera modificación a las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Acámbaro, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023, con efecto retroactivo al 1º de enero de 2023.
  - b) Aprobación de la propuesta de modificación realizada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal, en relación a los Lineamientos General de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de que sean publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para que produzcan efectos jurídicos.
  - c) Autorización en su caso, de la Segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos y Primera modificación a la plantilla de personal y tabulador de sueldos del ejercicio 2023, con efecto retroactivo al 1º de enero de 2023.





- d) Solicitud y en su caso, derogación de los Lineamientos de Previsión Social que se aprobaron el día 29 de diciembre de 2022 en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 59 y aprobación de los que se anexan al presente.
- e) Aprobación de la modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acámbaro, Gto.
- f) Autorización del cierre del Pronóstico de ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022.
- 7. Autorización en su caso, del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato
- 8. Autorización en su caso, de reforma de la siguiente disposición normativa: Reglamento para la creación del Comité Municipal Ciudadano para la elección del Contralor y del Juez Administrativo del Municipio de Acámbaro, Guanajuato.
- 9. Propuesta y en su caso aprobación para la designación del suplente del Juzgado Administrativo Municipal, dada la separación definitiva del titular del mismo.
- 10. Autorización en su caso, para otorgar anuencia para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, a la empresa "MELAUAK, SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. de C.V.
- 11. Aprobación de la propuesta realizada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal, en relación a la modificación al acuerdo emitido en la Sesión Ordinaria No. 59 de feche 29 de diciembre del 2022, por medio del cual se aprueba adecuar el nombre del Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acámbaro, Gto.
- 12. Asuntos generales
- 13. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

"ACÁMBARO, LA TIERRA QUE NOS LINE

LIC. CLAUDIA SILVA CAMPO PRESIDENTA MUNICIPAL.

CSC\*rgm.

